



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE TRANSITO
DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION

DECRETO EXENTO N°: 4905.-
PUERTO MONTT, 01.06.2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por el D.F.L. N° 1-19.704, publicado el 03/05/2002 y:

TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Judicial por Causa Rol 2810/2009 del Primer Juzgado de Policía Local, respecto al pago del impuesto de Permisos de Circulación de la Placa Única RB-5367-1.-
2. El DEVENGADO CONTABLE de Permisos de Circulación, es afectado por la Prescripción de Deuda

DECRETO:

1. **RATIFÍCASE**, la prescripción de deuda de Permiso de Circulación por los años 2004, 2005 y 2006 inclusive, del vehículo que se señala:

TIPO VEHÍCULO	PATENTE	PROPIETARIO	AÑO	DETALLE
AUTOMOVIL	RB-5367-1	PAOLA ANDREA ROJAS ANDRADE	2004	\$ 50,410
			2005-2006	NO ENROLADO

2. **DESCÁRGUESE**, por la Dirección de Administración y Finanzas el valor del Permiso de Circulación año 2004 según el monto indicado en el párrafo precedente.
3. **ACTUALÍCESE**, el Registro Comunal de Vehículos Motorizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARQHÍVESE



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

MF/A/MLSH.

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

